



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28859

13/02/2018

75027

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) se encuentra actualmente definida en el Reglamento (UE) 1315/2013 y engloba todos los modos de transporte principales, tanto de mercancías como de viajeros, comprendiendo tanto las infraestructuras lineales como los nodos de conexión o intercambio entre ellos. Se estructura en dos niveles: la red básica y la red global.

Por su parte los Corredores Básicos Multimodales (CNC) están regulados en el capítulo IV del mismo Reglamento (UE) 1315/2013 y definidos en el anexo I del Reglamento (UE) 1316/2013, estando formados exclusivamente por elementos de la red básica. De los 9 corredores multimodales que se definen, dos discurren por España: el Mediterráneo y el Atlántico.

En el seno del proceso que la Comisión ha iniciado para la elaboración de un nuevo reglamento para financiar la Red Transeuropea de Transporte más allá del año 2020, el Ministerio de Fomento ha solicitado a la Comisión, la ampliación del Corredor Atlántico a través de su conexión con el noroeste español. Esta solicitud incluye la conexión ferroviaria de los puertos gallegos y del puerto de Gijón con el Corredor Atlántico. No es posible considerar la inclusión del ferrocarril de la cornisa cantábrica al no tener la consideración de red básica, por lo que la mencionada conexión en línea a la que hace referencia la Pregunta de Su Señoría, se ha previsto a través de la solicitud de inclusión en el Corredor Atlántico de la Autovía del Cantábrico, que discurre desde Bilbao hasta la frontera portuguesa.

En este proceso, el referido Ministerio no puede optar por cualquier alternativa, sino que están acotadas las posibilidades por la legislación europea. Así pues, se puede matizar también que en todo momento se está considerando la inclusión en el Corredor Atlántico de infraestructuras existentes en la Red Básica Transeuropea y no la definición de nuevas infraestructuras.

En este sentido, la Comisión Europea ha hecho pública el pasado 6 de junio su propuesta de ampliación de corredores que incluye la ampliación del Corredor Atlántico de los itinerarios: A Coruña-Vigo-Monforte de Lemos-León y el Gijón-León-Palencia”.

Madrid, 24 de julio de 2018